



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/L.379
16 de junio de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

11º período de sesiones
São Paulo, 13 a 18 de junio de 2004

GRUPO DE ALTO NIVEL SOBRE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS

13 de junio de 2004

Resumen preparado por la secretaria de la UNCTAD

1. El Grupo de alto nivel sobre las industrias creativas estuvo integrado por más de 40 artistas y expertos eminentes de la comunidad cultural, la industria, los círculos académicos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil de muchas partes del mundo, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. El Grupo convino en que la expresión creativa, al inspirarse en una fuente de valores y símbolos históricos y contemporáneos, permite a los países narrar sus propias historias, proyectar sus propias imágenes y compartir sus propias dificultades y aspiraciones, tanto entre sus ciudadanos como con los ciudadanos de otros países. A este respecto, el apoyo a las industrias creativas nacionales debe considerarse parte integrante de la promoción y protección de la diversidad cultural. Además, es preciso que dicha diversidad, al ser un bien público mundial, cuente con el pleno apoyo de la comunidad internacional.

2. La creatividad comienza en el hogar y no se limita a los países ricos. Si bien se considera que las culturas locales y nacionales constituyen un bien público mundial y que reforzar la diversidad cultural forma parte integrante del proceso de desarrollo, el Grupo convino en que las naciones no viven sólo mediante la cultura. Todos los países pueden aumentar su participación en la economía mundial ampliando sus industrias creativas, siempre que éstas sean fomentadas y apoyadas por políticas apropiadas.

3. Los activos culturales creativos y los ricos recursos culturales que abundan en todos los países en desarrollo, a causa de la inagotable creatividad humana y de activos inmateriales, podrían transformarse en un valor económico y en fuente de desarrollo de la economía a través de la formulación de políticas sectoriales integradas coherentes que permitan un acercamiento entre las políticas en el campo de la cultura y el comercio. El Grupo reconoció que la era de la globalización ofrece muchas nuevas oportunidades a los países en desarrollo en esta esfera a la vez que plantea amenazas potenciales para la diversidad cultural y la creatividad, y recomendó que se procure buscar un punto medio entre el logro de objetivos culturales nacionales y el logro de objetivos internacionales de política comercial.

4. El Grupo reconoció que las industrias creativas representan uno de los sectores más dinámicos del sistema comercial mundial. Sin embargo, su doble funcionalidad económica y cultural requiere respuestas de política innovadoras en el nuevo entorno comercial postliberal. Con objeto de obtener enseñanzas de los países en desarrollo en este nuevo grupo prometedor de actividades económicas, que van de la música, el cine, la radiodifusión, la televisión y las artesanías a actividades de diseño y programas informáticos, el Grupo examinó experiencias nacionales y regionales, y se analizaron y difundieron casos de prácticas óptimas tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo.

5. El Grupo estuvo de acuerdo en que las oportunidades de expansión del empleo, creación de valores y perfeccionamiento tecnológico en muchos casos no se habían concretado en los países en desarrollo y convino en que una política nacional eficaz podía hacer una diferencia.

La intervención política en esta esfera debe consistir principalmente en facilitar el acceso a los mercados a los participantes más pequeños y compartir de manera más equitativa los beneficios derivados de su creatividad. En la nueva economía el entorno digital está adquiriendo cada vez más importancia para las industrias creativas. La explotación digital de los derechos ofrece

muchas nuevas posibilidades y oportunidades a los países en desarrollo en el ámbito de las industrias creativas, a condición de que las reglas de juego sean equitativas y los diferentes tipos de derechos de propiedad intelectual se administren y exploten adecuadamente. Se convino en que el régimen de derechos de autor podría brindar a los países en desarrollo una importante fuente adicional de creación de ingresos y de repartición de los ingresos derivados de las industrias creativas, a condición de que existan reglas de juego equitativas entre los diferentes titulares de los derechos.

6. Se indicaron los obstáculos que dificultaban el desarrollo de las industrias creativas y se hicieron propuestas para superar las barreras a la entrada en los mercados. En la búsqueda de una nueva respuesta de política para promover las industrias creativas se prefirió una combinación de mecanismos basados y no basados en el mercado. Los elementos del nuevo marco de política incluyen asociaciones entre el sector público y el sector privado, la iniciativa empresarial cultural, el trabajo en red, instituciones intermediarias para forjar una colaboración entre los distintos interesados y la estimulación y fomento de los mercados internos. Además, se consideró esencial crear fuentes nuevas e innovadoras de financiación y mecanismos para facilitar un acceso y una remuneración más equitativa de las industrias creativas. No es suficiente concentrarse sólo en el desarrollo de mercados de exportación.

7. Se destacó el papel de la comunidad internacional en apoyo de las industrias creativas. El Grupo indicó que se requerían medidas especiales para el desarrollo de las industrias creativas en el plano internacional, en particular en la esfera del comercio y la financiación y para garantizar la diversidad cultural en los países en desarrollo. El Grupo recomendó que se estableciera una entidad independiente, como por ejemplo un foro internacional sobre las industrias creativas, que se encargara específicamente del desarrollo de las industrias creativas en los países en desarrollo. Se destacó la necesidad de incrementar y coordinar mejor los esfuerzos internacionales con vistas a promover una mayor colaboración entre los diferentes organismos internacionales y la comunidad de inversores.
